Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para el transporte de residuos peligrosos

Última actualización: 15 enero, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita la autorización para transportar residuos peligrosos, tóxicos, reactivos, inflamables y corrosivos (según lo indicado en el Decreto Supremo (DS) Nº 148).

Debes contar con los vehículos adecuados y las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.

Solicita la autorización durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en Línea y en las oficinas regionales correspondientes**.

- Tu identificación y la del encargado de la gestión de transporte de los residuos peligrosos.
- Memoria explicativa del sistema de transporte de residuos. Debe incorporar la siguiente información:
    - Documentación de los vehículos, copia del permiso de circulación y padrón, certificado de estanqueidad (para estanques y cisternas), licencia de conducir de los conductores, etc.
    - Características de los vehículos, incluyendo remolques o semiremolques, especificando marca, modelo, año del vehículo (motor y chasis), patente, tipo de carrocería (cerrada, abierta, aljibe, entre otros), capacidad de carga, etc.
    - Descripción de los sitios donde se estacionarán los vehículos y se descontaminarán, y de cómo será el manejo de residuos líquidos y sólidos generados en estas actividades.
    - Descripción de las instalaciones anexas para los trabajadores (si corresponde).
    - Plan de capacitación de los trabajadores.
    - Plan de contingencia, según lo establecido en artículo 37 del Decreto Supremo (DS) Nº 148, de 2003.
    - Se debe identificar (para cada vehículo) el tipo de residuos a transportar, además de sus características de peligrosidad, estado físico y cantidades mensuales.
    - Descripción de los procedimientos y forma en que se realizará la carga, transporte y descarga de los residuos, incluida la descripción de los equipos a utilizar en estas faenas.
    - Antecedentes que acrediten que la provisión de agua potable y de los servicios higiénicos y de evacuación de aguas servidas cumplen respectivamente con los artículos 12 al 15 y 21 al 26 del reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los lugares de trabajo (Decreto Supremo Nº 594, de 1999).

Solicitar autorización

Obtén tu autorización sanitaria para el transporte de residuos peligrosos:

- En el sitio web del **sitio web del Ministerio de Salud (Minsal)**, con tu ClaveUnica.
- En las oficinas de la SEREMI de Salud correspondiente a tu región.

Importante: el costo del trámite es $123.700.